



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "TALLERES
COMUNITARIOS, "RESCATANDO EL
PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DEL ARTE".

EXENTO

DECRETO N° 3544 /2020.-

ARICA, 04 DE MAYO DE 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2166, de fecha 23 de Diciembre del 2019, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2020; Ordinario N° 46, de fecha 31 de marzo de 2020, de la Dirección de Desarrollo Rural, que solicita revisión del programa denominado "TALLERES COMUNITARIOS, "RESCATANDO EL PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DEL ARTE"; Ordinario N° 213, de fecha 07 de abril de 2020, de la Secplan; Ordinario N° 787, de fecha 27 de abril de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro N° 4950, de 28.04.2020, Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Rural, a través de las Oficinas Municipales del Valle de Azapa, Valle de Lluta y Sector Sur, ha dispuesto el Programa Cultural TALLERES COMUNITARIOS, "RESCATANDO EL PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DEL ARTE", para dar respuesta a la comunidad de los sectores rurales de la Comuna de Arica, que ha expresado deseo de rescatar el patrimonio cultural existente en los sectores a través de distintas actividades artísticas que desarrollan cultores locales", dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado TALLERES COMUNITARIOS, "RESCATANDO EL PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DEL ARTE", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	TALLERES COMUNITARIOS, "RESCATANDO EL PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DEL ARTE" es un Programa Cultural que busca dar respuesta a la preferencia expresada a nuestros Gestores Territoriales por parte de la comunidad de los sectores rurales de la Comuna de Arica de llevar a cabo actividades manuales con pertinencia territorial que de alguna manera den cuenta de quién son y potencie la pertinencia territorial, aprendiendo de cultores propios residentes en los territorios.
1.1.- NOMBRE	: TALLERES COMUNITARIOS, "RESCATANDO EL PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DEL ARTE"
1.2.- EJECUTA	: Dirección Municipal de Desarrollo Rural, Oficina Municipal Valle de Azapa, Oficina Municipal Valle de Lluta, Oficina Municipal Sector Sur.
1.3.- FECHAS	: Meses de junio, julio, agosto, septiembre de 2020
1.4.- LUGARES	: Valle de Azapa: - Quebrada del Diablo, km 13 - Las Llosys, Villorrio Primavera Valle de Lluta: - Poblado de Poconchile, km 27; JJVV Poconchile Sector Sur: - Quebrada de Acha, Sector 1, Sede APR Acha
1.5.- COBERTURA	20 personas del sector de la Llosys; Valle de Azapa 20 personas del sector de la Quebrada del Diablo; Valle de Azapa 20 personas del Valle de Lluta; 20 personas del Sector Sur; Acha; TOTAL: 80 personas de los sectores rurales de la Comuna de Arica

II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.- FUNDAMENTO LEGAL	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Rural, a través de las Oficinas Municipales del Valle de Azapa, Valle de Lluta y Sector Sur, para dar respuesta a las necesidades expresadas por la comunidad de estos sectores en temáticas relacionadas con el ámbito de la cultura ha tenido a bien generar el Programa Cultural TALLERES COMUNITARIOS, "RESCATANDO EL PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DEL ARTE" en virtud de lo dispuesto en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado; Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra (a) La educación y la cultura. • En el reglamento N°4 de 13 de noviembre del 2019, que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 186° indicando en su letra: f) En el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.
2.1.- DESCRIPCIÓN	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Rural, a través de las Oficinas Municipales del Valle de Azapa, Valle de Lluta y Sector Sur, ha dispuesto el Programa Cultural TALLERES COMUNITARIOS, "RESCATANDO EL PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DEL ARTE", para dar respuesta a la comunidad de los sectores rurales de la Comuna de Arica, que ha expresado deseo de rescatar el patrimonio cultural existente en los sectores a través de distintas actividades artísticas que desarrollan cultores locales.</p> <p>Estos talleres serán para todos los grupos etarios, previa inscripción en su oficina Municipal Rural, hasta llenar los cupos por territorio, habrá 20 cupos por territorio, un total de 80 participantes entre todos los sectores.</p> <p>Se contratará por intermedio de éste programa los servicios de un monitor/comunitario con experticia en trabajos en greda y totora respectivamente para cada territorio, para estar a cargo talleres que se desarrollarán un día a la semana, en sesiones de dos horas cada, por dos meses. En total se realizarán 8 talleres por dos meses, es decir 16 horas cronológicas de duración por sector.</p> <p>El programa se dividirá en cuatro etapas:</p> <p>I Etapa, Charlas – Formación teórica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se gestionarán unas charlas-talleres con la Oficina de Patrimonio y Cultura de la I. Municipalidad de Arica para dar a conocer entre los participantes de los talleres, cuáles eran los trabajos tradicionales de los diferentes sectores, la importancia de la arcilla y la totora en cada caso, y qué significaban los símbolos utilizados en geoglifos y petroglifos que usaban los habitantes prehistóricos, así como aquellos decorados que plasmaban en sus instrumentos y herramientas cotidianas. • Estas charlas se realizarán a modo de introducción de los talleres, será una por sector tendrán una duración de dos horas. • No se ocuparán recursos monetarios ya que se articularán con la Dirección de Cultura de la I.M.A. <p>II Etapa, Talleres de Recolección Materia prima</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los participantes saldrán a terreno (en el caso de los terrenos donde sea factible hacerlo a pie) en cada sector en compañía del monitor/a contratado para la realización de los talleres para recolectar la materia prima necesaria en cada caso (arcilla en el caso del Valle de Azapa y del Sector Sur); En los sectores donde por distancia no sea posible, previo al taller será el monitor/a quien recopile la materia prima para los talleres y realizará junto a personal de la Dirección Rural un video donde se explique cómo y dónde se consiguió el material con el que van a trabajar. • Los participantes tratarán la materia prima junto al monitor/a para trabajarla. • Este taller tendrá una duración de dos sesiones de dos horas cronológicas cada una, una para la recolección y otra para el tratamiento de la materia prima, es decir, 4 horas cronológicas.

	<p>III Etapa, Talleres prácticos, Greda y Totora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán talleres para la creación de obras artísticas con pertinencia territorial en las que se apliquen los conocimientos aprendidos en las charlas previas (uso de pictografía de geoglifos y petroglifos) guiados por el monitor/a. • Estos talleres tendrán una duración de 6 sesiones de dos horas cronológicas cada uno, es decir 12 horas cronológicas <p>IV Etapa, Exposición de las obras creadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se llevará a cabo una exposición de las obras que se han generado durante los distintos talleres en un lugar de alto tránsito de la ciudad de Arica. • Los/as participantes de los talleres serán trasladados a la ciudad de Arica para la inauguración de la exposición y serán agasajados con un cocktail que será abierto a la comunidad. <p>Cada participante obtendrá al final del proceso un Certificado de participación, el cual indicará las horas de asistencia.</p> <p>Para llevar a cabo de forma óptima este Programa Cultural, será necesario incurrir en los siguientes gastos:</p> <p>ADQUISICIÓN PORTAL CHILE COMPRA:</p> <p>Servicio Traslado para personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 taxibuses y/o Similar con capacidad para 30 personas cada uno, recorrido Valle de Azapa – Arica – Valle de Azapa el día de la inauguración de la exposición. • 1 taxibuses y/o Similar con capacidad para 30 personas cada uno, recorrido Valle de Lluta – Arica - Valle de Lluta el día de la inauguración de la exposición. <p>Servicio de Catering:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cocktail abierto para 120 personas el día de la inauguración de la exposición. <p>Impresiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impresiones del proceso para exposición, catálogos equivalentes a revistas impresas, que reflejen el proceso y/o ejecución de los talleres para difusión. <p>ADQUISICIÓN GIRO GLOBAL:</p> <p>Materiales de oficina: opalina lisa blanca tamaño carta, opalina hilada crema tamaño carta, cintas de embalar, rollos de cuerda de algodón, paquetes de goma elástica.</p> <p>Materiales de Ferretería: tijeras grandes de punta afilada, paquetes de gubias, sacos de arena fina de construcción, clavos 8", listones madera, rollos malla metálica fina, adhesivos.</p> <p>Útiles de aseo: Bolsas de Basura, Jabón de manos líquido, esponjas absorbentes, paños absorbentes, desinfectantes, cloro, alcohol gel, escobillas, guantes.</p> <p>Gastos Menores: bidones de agua de 10 Lts. baldes de 50 Lts., , escobillas, bol grandes (al menos 3 lts. de capacidad)</p> <p>CONTRATACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un monitor comunitario con expertice en trabajo en totora para llevar a cabo el taller en Lluta. • Un monitor comunitario con expertice en trabajo en greda y/o arcilla para llevar a los talleres en Azapa y Acha. •
III.- OBJETIVO GENERAL	: Rescate patrimonial de actividades tradicionales en alfarería, arcilla y totora en distintos sectores rurales, comuna de Arica.
3.1.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los elementos de arte prehistórico existentes en cada zona. • Aprender a trabajar la arcilla en todo el proceso, desde su extracción y preparación, su moldeamiento y su cocción final. (Sector Sur, Valle de Azapa) • Aprender a trabajar la totora en todo su proceso, desde su extracción y preparación, su tratamiento y trenzado y su preparación final. (Valle de Lluta) • Realizar una exposición de los trabajos realizados por los participantes de los talleres en un lugar concurrido de la Ciudad de Arica.

INDICADORES	<p>Indicador: Asistencia de un 70% de personas propuestas en la cobertura; al menos 56 personas participan del proceso.</p> <p>$\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas por cobertura}}{\text{N}^\circ \text{ de Personas que asiste a los talleres}} \times 100$</p> <p>Medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listas de asistencia • Fotografías de los talleres y exposición. 																												
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:																													
4.1.- HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Rural <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Municipal del Valle de Azapa <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Municipal de Valle de Lluta <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Municipal del Sector Sur <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Cultura 																												
4.2.- MATERIALES	<table border="1" data-bbox="509 667 1463 1300"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GIRO GLOBAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Materiales de oficina</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td>- Materiales de ferretería</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Útiles de aseo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Gastos menores</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PORTAL CHILE COMPRAS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicio de Impresión *Según Anexo N°2</td> <td>1.000.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de Transporte para personas * Según Anexo N°2</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio Catering para personas *Según Anexo N°2</td> <td>550.000</td> </tr> <tr> <td>CONTRATACIÓN MONITORES (AS)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Contratación monitor (a) talleres totora, sector Alberto Jordán.</td> <td>270.000</td> </tr> <tr> <td>- Contratación monitor (a) Talleres Greda, sectores Acha, las Llosyas, Quebrada del diablo</td> <td>810.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$3.630.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido: \$3.630.000.-</p> <p>Fondo a Rendir por \$500.000.- (Quinientos Mil Pesos) a nombre del Srta. María Gómez González , RUT: _____ funcionario contrata profesional grado 11°, la imputación corresponde a la cuenta N° 114.03.08.002.942 (otros fondos a rendir María Gómez González) para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	GIRO GLOBAL		- Materiales de oficina	500.000	- Materiales de ferretería		- Útiles de aseo		- Gastos menores		PORTAL CHILE COMPRAS		Servicio de Impresión *Según Anexo N°2	1.000.000	Servicio de Transporte para personas * Según Anexo N°2	500.000	Servicio Catering para personas *Según Anexo N°2	550.000	CONTRATACIÓN MONITORES (AS)		- Contratación monitor (a) talleres totora, sector Alberto Jordán.	270.000	- Contratación monitor (a) Talleres Greda, sectores Acha, las Llosyas, Quebrada del diablo	810.000	Total	\$3.630.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL																												
GIRO GLOBAL																													
- Materiales de oficina	500.000																												
- Materiales de ferretería																													
- Útiles de aseo																													
- Gastos menores																													
PORTAL CHILE COMPRAS																													
Servicio de Impresión *Según Anexo N°2	1.000.000																												
Servicio de Transporte para personas * Según Anexo N°2	500.000																												
Servicio Catering para personas *Según Anexo N°2	550.000																												
CONTRATACIÓN MONITORES (AS)																													
- Contratación monitor (a) talleres totora, sector Alberto Jordán.	270.000																												
- Contratación monitor (a) Talleres Greda, sectores Acha, las Llosyas, Quebrada del diablo	810.000																												
Total	\$3.630.000																												
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																												

VI.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:

Giro Global

Concepto	Imputación	Denominación	A. G.	Monto
Materiales de oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	N° 6	100.000
Materiales de ferretería	215.22.04.012.002	Materiales p/otras mantenciones y reparaciones	N° 6	250.000
Útiles de aseo	215.22.04.007.001	Útiles de aseo	N° 6	100.000
Gastos menores	215.22.12.002.001	Gastos menores	N° 6	50.000
			SUBTOTAL	\$500.000

Contratación Monitores

Concepto	Imputación	Denominación	A. G.	Monto
Monitores de talleres	215.21.04.004.064	Honorarios Dirección Rural (Valle de Azapa, Sector Sur).	N°6	1.080.000
SUBTOTAL				\$1.080.000

Compras Mercado Público

Concepto	Imputación	Denominación	A. G.	Monto
Servicio de Impresión	215.22.07.002.002	Otros servicios de Impresión	N°6	1.000.000
Servicio de Transporte para personas	215.22.08.007.003.004	Otras Unidades (Gto. Pasajes-otros)	N° 6	500.000
Servicio Catering para personas	215.22.08.999.004	Servicios generales	N°6	550.000
SUBTOTAL				\$2.050.000
TOTAL PROGRAMA				\$3.630.000

El monto del Programa es de \$ 3.630.000.-

2. AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 500.000, a nombre de la funcionaria Sra. María Olga Gómez González, R.U.T. N° [redacted] contrata, grado 10, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.942 "Otros fondos a Rendir" (María Olga Gómez González).
4. Asesoría Jurídica procederá a redactar el contrato correspondiente, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
5. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA